

12 de febrero del 2020
DG-036-2020

Señor
Juan Gerardo Alfaro
Presidente del Consejo Directivo

Estimado señor:

La Dirección General del ICD recibió el oficio ICD-CD-006-2020 del 12 de febrero del presente año, mediante el cual se solicita varia información sobre un Informe relacionado con el Instituto que fue subido aparentemente la semana anterior a la página oficial y que a la fecha no aparece.

Señalo puntualmente que el Informe Situación Nacional sobre Drogas 2018, no fue enviado ni presentado ante los miembros del Consejo Directivo del ICD, pues la ley no lo establece de esa forma. Sin embargo, si es válido indicar, que para la presentación del mismo que se realizó al público en general en el Auditorio Alfonso Beirute del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica a las nueve de la mañana del día 21 de Noviembre del año anterior; para dicha presentación se hizo una invitación formal a todos lo miembros del Consejo para que nos acompañaran. Además, ese informe fue presentado en el Auditorio del ICD el día viernes 15 de noviembre del 2019 donde se le solicitó asistencia a los funcionarios del Instituto.

En el segundo punto sobre quien tiene a cargo en el Instituto (persona/departamento) el contenido y la administración de la página web, le indico que esa función se encuentra encargada a varias unidades y de cada unidad un funcionario específico, en el caso de la Unidad de Información y Estadística la funcionaria autorizada y única que puede ejecutar esa función es la señora Beatriz Murillo Paz.

Como tercer punto la persona que retira el documento de la página web fui yo, por medio de un correo electrónico donde le instruyo al Jefe de la Unidad de Informática Héctor Sossa, que ese Informe Situación Nacional sobre Drogas 2018, el día 13 de Diciembre, que sea retirado de manera inmediata del sitio oficial. Los fundamentos de esa acción fueron en primera instancia el Oficio DG-1354-19 emitido por el miembro del Consejo Directivo, representante del Ministerio de Salud, señor Oswaldo Aguirre, Director del IAFA, donde realiza una serie de cuestionamientos al Informe indicado generándome una duda razonable si técnicamente lo allí consignado y colgado oficialmente podría traer consecuencias nocivas para el mismo país, además de que me indica el retiro del informe de la Web. El segundo fundamento es el resultado de la reunión sostenida con el Jefe de esa Unidad en presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

Por las situaciones antes expuestas y conociendo de otros hechos es que tomo la decisión de iniciar una investigación preliminar para poder esclarecer la situación, donde el Informe de Situación Nacional sobre Drogas 2018, es parte del escrutinio.

Atentamente,

Guillermo Araya Camacho
Director General

C: Archivo.